

Para cada operación de retirada de neumáticos, el recogedor de cada zona, cumplimentará el albarán de recogida, cuyo formato se detalla en el anexo. El albarán de recogida irá firmado por el conductor que lleve a cabo la recogida y deberá contar obligatoriamente con el sello del establecimiento en el que se efectúa la recogida, además deberá estar firmado por un responsable del punto de generación, previa comprobación que las cantidades reflejadas en la petición de recogida se corresponden con las definitivamente retiradas.

El punto de generación se quedará con una de las copias del albarán de recogida. Otra permanecerá en poder del conductor del vehículo, y el original quedará archivado en las instalaciones del Centro de recogida y clasificación, a disposición del Responsable de Zona de SIGNUS, para posteriores comprobaciones.

El albarán de recogida, para considerarse válido, debe estar cumplimentado en todos sus campos con todos los datos que se solicitan. Además debe estar firmado por el responsable del punto de generación y el propio transportista. Cualquier incidencia en esta operación quedará oportunamente registrada en el albarán y por tanto accesible al posterior control que SIGNUS llevará a cabo sobre todas las operaciones de recogida.

Una vez recogidos y descargados los neumáticos en las instalaciones de cada recogedor, este tiene la obligación de dar de alta en el sistema informático las cantidades recogidas realmente, así como el resultado pormenorizado de la clasificación de los neumáticos en fuera de uso y reutilizables. Se ha establecido un tiempo máximo de 5 días desde la recepción de los neumáticos en sus instalaciones para llevar a cabo la clasificación introducir dichos datos en la aplicación informática de SIGNUS.

El sistema establecido permite tener un control pormenorizado de los neumáticos usados y fuera de uso recogidos en cada punto de generación.

9.2. Mecanismos de control de los almacenamientos en los centros de recogida, almacenamiento e instalaciones de valorización.

Mientras no exista una baja en el stock de cada recogedor, autorizada por un responsable de SIGNUS, las cantidades de neumáticos recogidas figuraran como almacenadas en las instalaciones del recogedor.

Los neumáticos que se clasifiquen y vendan como usados, bien al mercado nacional bien en el mercado de exportación, se registrarán en la aplicación informática y se darán de baja del sistema.

El resto, es decir los neumáticos fuera de uso, se entregarán única y exclusivamente en los puntos indicados por SIGNUS, que podrán ser centros de almacenamiento y preparación o instalaciones de valorización (material o energética).

Para autorizar el movimiento se utilizará un albarán de entrega que figura en el manual de procedimientos de la aplicación informática (Anexo V). Si en las instalaciones del recogedor no existe báscula, éste aceptará como peso del envío el resultado del pesaje en destino.

A la llegada al destino se realizará una segunda pesada (que será la única si no hay báscula en las instalaciones del recogedor), que también se anotará en el albarán junto con las firmas del conductor y del responsable de la recepción en el punto de destino (junto con sus DNI) y el sello de la empresa.